



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXII

Morelia, Mich., Lunes 24 de Abril de 2023

NÚM. 78

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C.H. Promueve Javier Álvarez Durán, frente Ignacio Banderas García... 1
J.O.C. Promueve María Carmen Barriga Castillo, frente a Othon Yubal González Heredia..... 2

AD-PERPETUAM

- Francisco Luna Sánchez..... 3
Presciliano Álvarez Tinoco..... 3
Pablo Hurtado Jiménez..... 3

AVISOS NOTARIALES

- J.S.I. Compareció María Alicia Morales Henaine, albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Miguel Andrade González, ante la fe del Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay, Notario Público No. 95 de Morelia, Michoacán..... 4
J.S.I. Comparecieron José Eusebio Sánchez y María de los Ángeles Cobos Morón, albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de José de Jesús Sánchez Cobos, ante la fe del Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay, Notario Público No. 95 de Morelia, Michoacán..... 4

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.-Juzgado Primero Civil.- Morelia, Michoacán.

PRIMERA ALMONEDA.

SE CONVOCAN POSTORES.

Dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario 592/2016, promovido por JAVIER ÁLVAREZ DURAN, frente a IGNACIO BANDERAS GARCÍA, se ordenó sacar a remate del siguiente bien inmueble:

La totalidad del inmueble ubicado en la calle Francisco Argandar, número 136, lote 14, manzana V, fraccionamiento Jardines de Torremolinos, del municipio de Morelia, Michoacán, con las siguientes medidas, colindancias y superficies:

Al Norte. 20.00 mts., con lote 15.
Al sur. 20.00 mts., con lote 13.
Al Oriente. 8.00 mts., con lote 49, y.
Al Poniente. 8.00 mts., con calle de su ubicación.

Con un área total de 160.00 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$1'180,000.00 Un millón ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N. suma fijada en el único avalúo presentado en autos y como postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Remate que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 27 veintisiete de abril del año en curso.

Se manda convocar postores mediante la publicación del edicto correspondiente por 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y diario de mayor circulación en la Entidad.

Morelia, Michoacán, a 6 seis de marzo de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Pedro Espinosa Quiroz.

44000172579-21-03-23

68-73-78

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Séptimo Civil.- Morelia, Michoacán.

NOTIFICACIÓN A OTHON YUBAL GONZALEZ HEREDIA.

Dentro del expediente número 21/2022, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARIA CARMEN BARRIGA CASTILLO frente a OTHON YUBAL GONZALEZ HEREDIA, se dictó el auto que a continuación se transcribe:

". . . Morelia, Michoacán, a 30 treinta de enero del año 2023 dos mil veintitrés.

Visto el escrito de cuenta y anexos, se tiene a Tania Santillan Villanueva, apoderada jurídica de la parte actora, exhibiendo la constancia expedida por el Jefe de Departamento de Servicios al Público, de la dirección del Registro Civil del Estado de Michoacán, mediante el cual informa que después de realizar una búsqueda minuciosa en los tres sistemas de bases de datos a los que tiene acceso el Registro Civil, no se encontró registro de alguna acta de defunción a nombre de Othon Yubal Gonzalez Heredia, la cual se manda agregar a sus antecedentes para los efectos legales correspondientes.

Por otro lado y toda vez que de las razones levantadas por la Actuaría Adscrita a este Juzgado en data 17 diecisiete de enero, 19 diecinueve de mayo y 2 dos de julio del año 2022 dos mil veintidós, así como la levantada por la Actuaría del Juzgado Mixto de Primera Instancia del Zitácuaro, Michoacán, en data 18 dieciocho de octubre del año próximo pasado, así como de los oficios girados al Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Teléfonos de México, Instituto Nacional Electoral, Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, se acredita en términos generales el desconocimiento del domicilio del demandado Othon Yubal Gonzalez Heredia, consecuentemente, como lo solicita, la ocursoante, se decreta el emplazamiento del demandado en cita por medio de edictos, los cuales se publicarán por 3 tres veces consecutivas en el diario de mayor circulación en la Entidad y estrados del Juzgado, a fin de dentro del término de 1 un mes contado a partir de la primera publicación, comparezca ante esta presencia judicial a producir su contestación apercibiéndole que de no hacerlo se dará por contestada la misma en sentido negativo, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría actuante, así como para que señale domicilio para recibir notificaciones en el lugar de ubicación de este Tribunal, en la inteligencia que de no hacerlo las subsecuentes se le hará en los términos legalmente previstos.

Así y con apoyo en los artículos 38, 39, 81, 82, 109 del Código de Procedimientos Civiles, lo proveyó y firma el Licenciado Jose Celso Alvarado Yepez, Juez Séptimo de lo Civil de este Distrito Judicial que actúa con Secretario de Acuerdos que autoriza Licenciado Jose Jesus Baltazar Garcia. Doy Fe. . ."

Morelia, Michoacán, a 8 de marzo de 2023.- Atentamente.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jose Jesus Baltazar Garcia.

40103002579-14-04-23

78-79-80

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.-Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Michoacán.

Por auto pronunciado en esta misma data, se admitieron en trámite las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 78/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir título escrito de dominio promovidas por FRANCISCO LUNA SÁNCHEZ, por conducto de sus apoderados jurídicos, respecto del inmueble predio urbano en calle de su ubicación "Pilitas", sin número del poblado del Romeral, municipio Lagunillas, Michoacán, cuyas medidas y colindancias son:

- Al Noroeste. 17.64 metros, con calle de su ubicación "Pilitas", actualmente Santa Cruz, barda que divide.
- Al Noroeste. 33.73 metros, iniciando del sur en línea quebrada continua con el Romeral, barda que divide.
- Al Sureste. 36.36 metros, con Froylán Sánchez Luna.
- Al Suroeste. 26.00 metros, con Adrián Sánchez Luna, barda que divide.

Con una extensión superficial de 807.28 m2.

Hágase la publicación del presente edicto en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de mayor circulación en la Entidad y en los estrados de este Juzgado, convocando personas que se crean con derecho a oponerse a la tramitación de dichas diligencias, para que lo hagan dentro del término de 10 diez días hábiles, lapso que comenzará a contar al día siguiente de la publicación del presente edicto.

Morelia, Michoacán, a 23 veintitrés de enero de 2023 dos mil veintitrés.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciado J. Jesús Pedraza Núñez.

40103006039-17-04-23 78

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil.- Pátzcuaro, Michoacán.

SE CONVOCA OPOSITORES.

PRESCILIANO ÁLVAREZ TINOCO, promueve Diligencias sobre Información Testimonial Ad-perpetuum, para suplir

título escrito de dominio, número 137/2023, respecto del predio urbano ubicado en callejón sin nombre y sin número del Rancho de Turiran, municipio de Salvador Escalante, Michoacán, que dice haber adquirido mediante contrato verbal de compraventa, con María Salud Cazares Álvarez, en el mes de enero de 2000 dos mil, proporcionando las siguientes medidas y colindancias:

- Al Nororient. de surorient a norponiente 30.95 metros, con Modesta Pérez Tinoco.
- Al Surorient. de surponiente a nororient 25.85 metros, mediando cerco de piedra y muro de tabicón, con callejón sin nombre que es de su ubicación.
- Al Surponiente. de norte a surorient, 2 dos inflexiones, primero 19.58 metros, y concluye con 8.96 metros, mediando muro de tabicón, con Leticia Pérez Sixtos.
- Al Norponiente. de nororient a surponiente 21.71 metros, y cerco de piedra, con Leticia Pérez Sixtos.

Con una extensión superficial de 694.20 seiscientos noventa y cuatro punto veinte metros cuadrados.

Se manda publicar este edicto para que las personas que tengan interés en el inmueble antes descrito lo ejerciten dentro del término de 10 diez días.

Pátzcuaro, Michoacán, a 14 catorce de marzo de 2023 dos mil veintitrés.- La Secretaria de Acuerdos.- Licenciada Cintia Dafne Chávez Villicaña.

40103005881-17-04-23 78

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Michoacán.

SE CONCOCAN OPOSITORES.

PABLO HURTADO JIMÉNEZ, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 90/2023, sobre Información Testimonial Ad-perpetuum para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de un predio urbano, con casa habitación, ubicado en calle sin nombre y sin número, de la oblación de San Pedro Puruatiro, municipio de Huaniqueo, Michoacán, con las medidas y colindancias siguientes:

- Al Oriente. 27.75 metros, colindando con Ma. Gregoria Gutiérrez Rincón.
- Al Poniente. 26.90 metros, colindando con calle sin nombre.

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Al Norte. Se mide de oriente a poniente la primera en 6.42 metros, y la segunda 11.00 metros, colindando con callejón sin nombre.

Al Sur. 20.00 metros, con colindando con Ma. Gregoria Gutiérrez Rincón.

Adquirió por donación verbal de Miguel Hurtado Villa, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en concepto de propietario

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 20 veinte de febrero de 2023.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Francisco Cortés Pérez.

40152965800-21-03-23

78

AVISO NOTARIAL

Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95.- Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete de abril de 2023.

Conforme a los artículos 1009, 1129 y correlativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, ante mí, Licenciado Marco Vinicio Aguilera Garibay, Notario Público No. 95 del Estado, con ejercicio en el Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, compareció MARIA ALICIA MORALES HENAINE, en cuanto albacea definitiva y única heredera de la Sucesión Intestamentaria a bienes de MIGUEL ANDRADE GONZÁLEZ, radicada bajo expediente número 693/2003 del Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, habiéndose tramitado ya las secciones de Sucesión, Inventario y de Administración, determinado como única

heredera encomendar al suscrito Notario la conclusión de sección pendiente de dicha intestamentaria, derivada de ampliación de inventario para fines de adjudicación del caudal hereditario.

Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95.- RFC.AUGM680318619. (Firmado).

40103005297-17-04-23

78

AVISO NOTARIAL

Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95.- Morelia, Michoacán.

Morelia, Michoacán, a 17 diecisiete de abril de 2023.

Conforme a los artículos 1009, 1129 y correlativos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán, ante mí, Licenciado Marco Vinicio Aguilera Garibay, Notario Público No. 95 del Estado, con ejercicio en el Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, comparecieron JOSÉ EUSEBIO SÁNCHEZ y MARÍA DE LOS ÁNGELES COBOS MORÓN, herederos y la última además albacea definitiva de la Sucesión Intestamentaria a bienes de JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ COBOS, radicada bajo expediente 986/2021 en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia de éste Distrito Judicial, habiéndose tramitado ya las secciones de sucesión y de inventarios, por lo que reconocidos sus derechos, los herederos de común acuerdo determinaron encomendar al suscrito Notario la conclusión de las secciones pendientes de dicha intestamentaria hasta la adjudicación del caudal hereditario.

Lic. Marco Vinicio Aguilera Garibay.- Notario Público No. 95.- RFC.AUGM680318619. (Firmado).

40103006085-17-04-23

78

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
y/o www.congresomich.gob.mx